

CERTIFICADO ACUERDO N° 193 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 17 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 17, de fecha **17 de junio de 2020**, bajo **Acuerdo N° 193**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Fariás : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo autorizar el "Contrato Servicio de Fibra Óptica para Enlace de Datos e Internet", con la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., Rut. N° 78.703.410-1, por un monto total UF 13.078,77 (trece mil setenta y ocho coma setenta y siete unidades de fomento).

En Zapallar, a 18 de junio de 2020.

SEC / pfe.